



Ilustre Ayuntamiento de Roa (Burgos)

DECRETO DE LA ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el Art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y Art. 80 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, RESUELVO CONVOCAR Sesión de este AYUNTAMIENTO PLENO a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en la hora y fecha indicados y con sujeción al Orden del Día que se indica. En caso de no existir el quórum a que se refiere el art. 90 del citado Reglamento, se entenderá convocada la sesión dos días después y a la misma hora

Clase de Sesión: ORDINARIA
Fecha de la Sesión: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011
Hora de celebración en primera convocatoria: 21:00

ORDEN DEL DÍA:

I	APROBACIÓN BORRADOR DE LAS SESIONES ANTERIORES.
II	PARTE RESOLUTIVA 1º.- Acuerdo sobre modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros que resulten de interés general 2º.- Determinación de las fiestas locales a efectos laborables. 3º.- Acogerse a la línea de financiación ICO-2011 entidades locales 4º.- Designación de representante en el consorcio de tratamiento de residuos del Área de Aranda de Duero
III	MOCIONES PRESENTADAS POR LOS DIFERENTES GRUPOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROFY RJ DE LAS ENTIDADES LOCALES.
IV	CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN. 1. Dación de cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión por los órganos con atribuciones resolutorias. 2. Informes de la Alcaldía. 3. Ruegos y preguntas

Notifíquese esta Resolución a los Señores Concejales y publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Dado en Roa, 26 de septiembre de 2011.

El Alcalde, Fdo. David Colinas Mate	Ante mí, El Secretario Fdo. Fernando Calvo Cabezón.
--	---